

DEBERES DEL AFILIADO Y EL PACIENTE



1. Presentar su documento de identificación personal, para la verificación de derechos.

2. Ofrecer un trato respetuoso y digno al personal de la institución.

3. Velar por su auto-cuidado, el de su familia y el de su comunidad.

5. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

4. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

6. Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos y las instalaciones puestas a su disposición.

7. Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud.

8. Seguir el plan de tratamiento y los cuidados e indicaciones recomendados por el profesional tratante.

9. Cancelar cuando así corresponda, los copagos y o cuotas moderadoras que se generen de su atención.

10. Canalizar por el conducto regular sus quejas, reclamos y sugerencias.



11. Participar en las actividades de salud que promueva la institución.

12. Conocer sus derechos y deberes como usuario de la institución.



<http://www.hospitalsannicolase.gov.co/>

